



Fiscalía General de la Nación

Uruguay

Respuesta a solicitud de acceso a información pública.

Expediente 2022-33-1-00176

Nombre del documento:		20220309_L.F.M.	
Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0	BM, SP	09/03/2022	

Fecha elaboración: 09 de marzo de 2022

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas de FGN

1. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a la solicitud de acceso a la información pública expresada por parte de la Sra. L.F.M. que dio lugar a la creación del expediente N° 2022-33-1-00176.

Específicamente se solicita:

1. Cantidad de casos de violencia de género denunciados en todo el interior del país y en Montevideo, diferenciados por departamento.
2. Cantidad de casos de violencia de género denunciados en el interior del país desglosados en tipo de violencia (violencia doméstica, física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, laboral, obstétrica, comunitaria, institucional).
3. Cantidad de casos de violencia de género denunciados en Montevideo desglosados en tipo de violencia (violencia doméstica, física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, laboral, obstétrica, comunitaria, institucional).
4. Cantidad de varones que tienen medidas cautelares (prisión preventiva) en Montevideo y en el interior (diferenciados por departamento).

2. Consideraciones metodológicas.

Los datos del presente informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias descriptas.

La clasificación de denuncias se realiza en base al título, es decir, la carátula seleccionada por el funcionario de Ministerio del Interior o Fiscalía que recepciona la denuncia, según su interpretación del delito. Por lo que el mismo puede diferir del delito que el fiscal decida imputar posteriormente, en base al análisis jurídico de la situación.

Los títulos se corresponden a los tipos penales establecidos en la normativa. Por lo tanto no es posible discriminar denuncias por tipo de violencia debido a que no es un dato que se encuentre estructurado en el sistema informático de la Fiscalía.

Por otro lado, no es posible identificar la “cantidad de varones que tienen medidas cautelares (prisión preventiva) en Montevideo y en el interior (diferenciados por departamento)”. Le recomendamos solicitar dicha información al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

3. Respuesta a la solicitud de información.

Cantidad de casos de violencia de género denunciados en todo el interior del país y en Montevideo, diferenciados por departamento.

Cuadro N° 1. Denuncias registradas según año, departamento del hecho y título del delito.

DEPARTAMENTO DEL HECHO	2019		2020		2021	
	Delitos Sexuales	Violencia Doméstica	Delitos Sexuales	Violencia Doméstica	Delitos Sexuales	Violencia Doméstica
ARTIGAS	102	850	158	790	118	858
CANELONES	593	5.881	554	5.512	583	5.166
CERRO LARGO	65	813	81	761	85	872
COLONIA	136	1.240	96	1.087	107	1.203
DURAZNO	59	799	78	865	77	891
FLORES	33	375	39	487	28	427
FLORIDA	84	816	71	725	74	699
LAVALLEJA	74	1.120	65	1.007	51	917
MALDONADO	194	1.230	204	1.526	235	1.907
MONTEVIDEO	1.177	13.435	1.101	13.105	1.166	13.059
PAYSANDU	144	1.915	157	2.096	136	1.844
RIO NEGRO	64	866	77	810	78	784
RIVERA	161	1.212	117	1.309	122	1.406
ROCHA	119	882	98	880	108	1.018
SALTO	161	1.614	214	1.405	191	1.622
SAN JOSE	115	1.488	114	1.558	127	1.583
SORIANO	93	865	101	834	102	961
TACUAREMBO	112	1.235	104	1.143	101	1.074
TREINTA Y TRES	57	537	44	622	38	616
Sin dato	0	0	0	3	1	2
Total	3.543	37.173	3.473	36.525	3.528	36.909

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 02/03/2022.